



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-0285] [10L/5300-0286] [10L/5300-0287] [10L/5300-0288] [10L/5300-0289] [10L/5300-0293] [10L/5300-0295]  
[10L/5300-0296] [10L/5300-0297] [10L/5300-0298] [10L/5300-0299] [10L/5300-0300] [10L/5300-0301] [10L/5300-0304]  
[10L/5300-0323] [10L/5300-0325] [10L/5300-0342] [10L/5300-0343] [10L/5300-0348] [10L/5300-0349] [10L/5300-0352]  
[10L/5300-0400] [10L/5300-0417] [10L/5300-0419] [10L/5300-0420] [10L/5300-0421] [10L/5300-0422] [10L/5300-0423]  
[10L/5300-0427] [10L/5300-0433] [10L/5300-0434] [10L/5300-0435] [10L/5300-0456] [10L/5300-0483] [10L/5300-0484]  
[10L/5300-0485] [10L/5300-0530] [10L/5300-0532] [10L/5300-0533] [10L/5300-0534] [10L/5300-0535] [10L/5300-0536]  
[10L/5300-0537] [10L/5300-0538] [10L/5300-0540] [10L/5300-0549] [10L/5300-0550] [10L/5300-0551] [10L/5300-0552]  
[10L/5300-0562] [10L/5300-0563] [10L/5300-0571] [10L/5300-0572] [10L/5300-0573] [10L/5300-0574] [10L/5300-0575]  
[10L/5300-0576] [10L/5300-0577] [10L/5300-0578] [10L/5300-0579] [10L/5300-0580] [10L/5300-0581] [10L/5300-0582]  
[10L/5300-0583] [10L/5300-0584] [10L/5300-0585] [10L/5300-0612] [10L/5300-0613] [10L/5300-0616] [10L/5300-0617]  
[10L/5300-0618] [10L/5300-0619] [10L/5300-0624] [10L/5300-0625] [10L/5300-0626] [10L/5300-0627] [10L/5300-0642]  
[10L/5300-0643] [10L/5300-0644] [10L/5300-0645] [10L/5300-0646] [10L/5300-0647] [10L/5300-0648] [10L/5300-0649]  
[10L/5300-0653] [10L/5300-0654] [10L/5300-0655] [10L/5300-0656] [10L/5300-0714] [10L/5300-0715] [10L/5300-0716]  
[10L/5300-0717] [10L/5300-0718] [10L/5300-0719] [10L/5300-0720] [10L/5300-0721] [10L/5300-0722] [10L/5300-0723]  
[10L/5300-0724] [10L/5300-0725] [10L/5300-0726] [10L/5300-0727] [10L/5300-0728] [10L/5300-0729] [10L/5300-0730]  
[10L/5300-0731] [10L/5300-0732] [10L/5300-0733] [10L/5300-0734] [10L/5300-0735] [10L/5300-0736] [10L/5300-0737]  
[10L/5300-0750] [10L/5300-0758] [10L/5300-0759]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0342]

MEDIDAS DE PREVENCIÓN LLEVADAS A CABO POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD PARA EL PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.



"Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita número 342, formulada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "¿Qué medidas de prevención se han llevado a cabo desde el Servicio Cántabro de Salud en referencia a la pandemia del Covid-19 para el personal de Atención Primaria?", con el siguiente texto: -----

**"MEDIDAS DE PREVENCIÓN -----**

1.- Estudio del estado de Salud de todos los trabajadores de AP mediante test rápido serológico por digitopunción y PCR según resultado de screening. -----

2.- Elaboración de Protocolos por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la GAP, en consenso con el resto de Servicios de Prevención del SCS, en relación al uso correcto y medidas de protección de los profesionales. -----

3.- Dotación de recursos materiales, dentro de las medidas disponibles, a todos los trabajadores de Atención Primaria, incluidos además los centros de asistencia sociosanitaria. -----

**FORMACIÓN -----**

1.- Desde la Unidad de Docencia, Formación e Investigación de la GAP se ha trabajado en la figura de "referente logístico" en las diferentes Zonas Básicas de Salud en formación online, teniendo como referente a las supraformadoras, que apoyan al referente COVID en aspectos como: -----

- Uso racional de los equipos de protección. -----
- Resolución de dudas del resto de los profesionales del equipo. -----
- Información/formación de profesionales de nueva incorporación. -----
- Temáticas de distribución del material. -----

Desde la Unidad de Formación a estos referentes se les mantiene informados/formados en las últimas recomendaciones o informaciones, en la medida de nuestras posibilidades. -----

2.- Se ha formado a todos los profesionales de las Unidades de Intervención de Recogida de Muestras (Hospital Virtual / Subdirección de Calidad Asistencial) en relación a las medidas de protección y protocolos vigentes, así como en la técnica de recogida de muestras. -----

3.- Formación videotutorial: -----

Video retirada de EPI y coordinación retirada de muestras  
<https://www.youtube.com/watch?v=1e7FC7xI0Ss&feature=youtu.be> -----

Video toma de muestra nasofaríngea  
<https://www.youtube.com/watch?v=9dsULLskQGQ&feature=youtu.be> -----

Video Activación de Protocolo y colocación de EPI AP -----  
<https://www.youtube.com/watch?v=7zx-DVwDrJY&feature=youtu.be> -----

Video higiene de manos -----  
[https://www.youtube.com/watch?v=OrSp9\\_1bNZA](https://www.youtube.com/watch?v=OrSp9_1bNZA) -----

4.- Formación de los profesionales del CAD San Miguel de Meruelo. -----

5.- Formación a todos los Centros Sociosanitarios (formador de formadores) mediante el Responsable COVID de cada uno de ellos. -----

6.- Formación a través de la Escuela Nacional de Sanidad en las 28 ZBS que participan en el Estudio Nacional de Epidemiología (seroprevalencia). -----

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a la fecha de la firma electrónica. -----